

BASES || Concurso de fotografía: "San Carlos del Valle, enamora"

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática.-

Se establece una modalidad:

1-Tema libre. Imágenes entendidas libremente por su autor y que tengan como referencia cualquier aspecto relacionado con el patrimonio cultural de San Carlos del Valle.

3. Características de las fotografías.-

Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes.

Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.

Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

En el caso de fotografías premiadas, la organización podrá pedir el archivo RAW.

Patrocina:



Colabora



Ayuntamiento
San Carlos del Valle

4.- Forma de presentación

La promoción se lleva a cabo en internet, en la red social Instagram..

Para poder participar en la promoción será necesario colgar en Instagram una fotografía, ya sea mediante una publicación propia, o mediante una historia destacada. Los participantes al publicar la fotografía en Instagram deben incluir en la imagen o en el texto descriptivo la etiqueta #sancarlosdelvalleenamora. Además, de ello los participantes al publicar la foto en Instagram deben seguir las cuentas en Instagram de @ofiturscv, y es obligatorio, por último, enviar un mensaje directo a @ofiturscv en Instagram con el enlace de la publicación o de la historia destacada con la que concursan.

5.- Fecha de presentación.

La fecha límite de presentación será el día **18 de agosto del 2024**.

6.- Jurado.

El jurado será designado por el Ayuntamiento de San Carlos del Valle. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. El fallo del jurado será hecho público el día **31 de agosto de 2024** y será inapelable. Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita en las redes sociales de la oficina de turismo de San Carlos del Valle. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios.- Se establecen los siguientes premios:

1º 75 € y botella de vino

2º 50 € y botella de aceite

3º 25 € y bote de miel.

La entrega de premios se realizará en acto público el día **15 de septiembre de 2024** en la **Plaza Mayor** de San Carlos del Valle. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

8.- Observaciones.

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.

Colabora

Patrocina:



Ayuntamiento
San Carlos del
Valle